



REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Sector Municipal
 Año 2023.

TREHUACO, 29 NOV 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 0777/1

VISTOS:

1. El Decreto N°0723 de fecha 23 Diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto municipal año 2023.
2. La solicitud de modificación presupuestaria presentada por el departamento de Administración y Finanzas al concejo municipal.
3. La aprobación del Honorable Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 27 de Noviembre de 2023, según certificado de Secretaría Municipal N° 146 de fecha 27.11.2023.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de incorporar la modificación presupuestaria al presupuesto municipal año 2023.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** en todos sus términos las Modificaciones Presupuestarias de Ingresos y Gastos para el año 2023, que se detallan y que forman parte integra de este Decreto Alcaldicio, para financiar según detalla glosa presupuestaria, lo siguiente:

CUENTA A AUMENTAR - MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	INGRESADO AL 13.11.2023	AUMENTO VARIACION PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO FINAL
115	10	01	VENTA ACTIVO NO FINANCIERO - TERRENO	1.000	127.001.000	127.000.000	127.001.000

TOTAL			127.000.000	
--------------	--	--	--------------------	--





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE ADM Y FINANZAS

CUENTA A AUMENTAR

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	OBLIGACIONES DEVENGADAS	MONTO A AUMENTAR	PRESUPUESTO TOTAL
24	03	08	09	Transferencias Corrientes a Otras entidades públicas - A Educación	517.935.000	517.935.000	122.377.739	640.312.739
22	07	01		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	6.200.000	6.161.531	1.622.261	7.822.261
22	11	999		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	17.062.211	8.637.931	3.000.000	20.062.211
				TOTAL			127.000.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LUCY CARTES RAMIREZ.
SECRETARIA MUNICIPAL



RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN: Administración Y Finanzas.(1); Contabilidad y Presupuesto (1); Oficina de Transp. (1); Arch. Decretos (1)